



VERSIÓN PÚBLICA

RAIP No. 150/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información **No. 252/2017**, de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, presentada por _____ quién comparece como _____ mediante la que requiere se le proporcione copia certificada de los **“Dictámenes trimestrales, correspondientes al ejercicio 2017 (hasta la fecha de esta solicitud), emitidos por el auditor externo del Banco Central de Reserva, consistentes en el examen especial sobre los activos que conforman la reserva de liquidez; dictámenes a los que hace referencia el inciso 5° del art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que la información solicitada sobre los **“Dictámenes trimestrales emitidos por el auditor externo del Banco Central de Reserva, consistentes en el examen especial sobre los activos que conforman la reserva de liquidez; dictámenes a los que hace referencia el inciso 5° del Artículo 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador”**, es de carácter pública oficiosa, y se encuentra publicada tanto en el sitio Web del Banco Central como en el Portal de Transparencia, en los siguientes enlaces:
http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=329
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



VERSIÓN PÚBLICA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 y 74 literal b) LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 RELAIAP; RESUELVE: Proporcionese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** en copia certificada, dos “**Informes que contienen el examen especial a los activos que respaldan la reserva de liquidez al 31 de marzo de 2017 y al 30 de junio de 2017, emitidos por la firma de Auditoría DELOITTE, actual auditor externo del Banco Central de Reserva**”, los cuales están publicados en el sitio Web del Banco Central y en el Portal de Transparencia del Banco, y pueden ser consultados a través de los siguientes enlaces:

http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=329

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>
NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información